MEDICO VETERINARIO



Dirección: Guarne - Antioquia
Teléfono: 3117183871
E-mail: santisalh@gmail.com

Santiago Saldarriaga Hincapié

QUIEN SOY

Médico veterinario con más de cinco años de experiencia en el área de hospitalización y servicios de urgencias 24 horas, con énfasis en la estabilización, control y monitoreo básico del paciente crítico. Cuento con conocimiento en manejo de vasopresores, monitoreo mediante ecografía FAST (AFAST y TFAST), así como interpretación y corrección de gases arteriales/venosos, identificación de signos y patologías a través de hemoleucrogramas, químicas sanguíneas, radiografías y demás ayudas diagnosticas

Poseo sólidas habilidades en la evaluación clínica integral del paciente, lo que me permite identificar oportunamente nuevos problemas o patologías, intervenir de forma temprana y contribuir a mantener su estabilidad hemodinámica y metabólica. Asimismo, tengo la capacidad de tomar decisiones rápidas y oportunas en el diagnóstico y tratamiento, las cuales pueden ser cruciales en la evolución clínica del paciente, sea crítico o no.

Me caracterizo por orientar mi labor al bienestar y la salud de los pacientes, actuando con alta eficiencia, responsabilidad y empatía. Tengo total disponibilidad para turnos rotativos y destaco por mi trabajo en equipo, comunicación asertiva y enfoque en la resolución integral de los problemas clínicos, logrando resultados satisfactorios en los procesos médicos y generando confianza tanto en los tutores como en los directores médicos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Emergencias Veterinarias inmediatas EVI
16.12.2020 – 30.10.2023
Medico Veterinario

Finca Urbana
13.11.2023 - 13.02.2026
Médico Veterinario

Responsabilidades y experiencia clínica:

- Médico veterinario general a cargo del área de hospitalización, consulta externa y atención de urgencias.
- Manejo integral de pacientes con patología médica y quirúrgica.
- Atención de casuística variada que incluye: politraumatismos, cardiopatías, neumopatías, trauma craneoencefálico (TEC), oncología, enfermedades metabólicas descompensadas (especialmente cetoacidosis diabética), gastroenteritis agudas y pacientes en posoperatorio.
- Toma, procesamiento e interpretación de exámenes diagnósticos (gases sanguíneos, hemoleucogramas y perfiles bioquímicos).
- Realización e interpretación de ecografías y radiografías.
- Análisis de líquidos biológicos.
- Comunicación efectiva con propietarios y seguimiento clínico continuo de pacientes.

Centro de Bienestar Animal la Perla (conexión humana laboral)
24.03.2026 – 8.09.2026

Profesional encargado de la atención clínica, urgencias y manejo integral de caninos y felinos, incluyendo consultas, rescates y atención de animales incautados por la Policía Nacional mediante aprehensión material preventiva.

Experiencia en manejo poblacional de caninos albergados, incluyendo pacientes con temperamento nervioso o agresivo y animales lesionados por ataques. Responsable de la valoración clínica, estabilización, diagnóstico y tratamiento, así como del seguimiento de pacientes.

Manejo de herramientas diagnósticas complementarias, incluyendo ecografía, toma de muestras de laboratorio e interpretación de resultados para el establecimiento de diagnósticos y definición de tratamientos, con enfoque en bienestar animal y manejo seguro de pacientes.

ESTUDIOS

Titulo: Manejo avanzado del paciente hospitalizado (4 meses)
Institución: Vetacademy

Título: Diplomado en Imagenología Veterinaria (6 meses)
Institución: Academia virtual de medicina veterinaria vetplus

Título: Curso en Manejo integral del paciente hospitalizado
Institución: Caninos y felinos

Titulo : actualización de parasitología aplicada a la dermatología
Institución dermalatam

Título: Diplomado en Gastroenterología Veterinaria (6 meses)

Institución: Diplovet – Uniremington

REFERENCIAS

Sebastian Aristizabal Duque
Medico Veterinario Zootecnista
Teléfono 3052950179
E-mail: sebastian.aristizabal1@gmail.com

Tatiana Acosta Madrigal
Medica Veterinaria internista
Teléfono 3152082007
E-mail tacostamdr@gmail.com

Santiago Gómez Velilla
CatDog Hospital Veterinario | Medico Veterinario anestesiólogo
Teléfono 3046127110
E-mail santiago7gv@gmail.com

Certificados experiencia laboral

13.11.2023 - 13.02.2026

Médico Veterinario

Finca Urbana (adjunto certificado)

Medellin, marzo 17 de 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE

REF: "Certificación laboral"

FINCA URBANA PET'S S.A.S. con Nit. 901.250706-1, certifica que el señor:

Nombre:	SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE
CC:	1036956766

Estuvo vinculado laboralmente con nosotros bajo las siguientes

condiciones: Tipo de Contrato:	Término indefinido.
Fecha de ingreso:	Noviembre 13 de 2023
Fecha de termino:	Febrero 13 de 2026
Cargo:	Médico Veterinario.

Atentamente,

Yolima Hernández Lizarazo.
Recursos Humanos.
Contacto: (604) 522 54 24 Ext. 112 ó 304-6267777
rh@fincaurbana.pet

Emergencias Veterinarias inmediatas EVI

16.12.2020 – 30.10.2023

Medico Veterinario (adjunto certificado)

Medellín 17 de marzo de 2026

EMERGENCIAS VETERINARIAS INMEDIATAS
Nit 900450538-5

Certifica que:

El señor **SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE** identificado con cedula número 1.036.956.766, trabajo para **EMERGENCIAS VETERINARIAS INMEDIATAS S.A.S** Nit 900450538-5, desde el 16 de diciembre de 2020 hasta 30 de octubre de 2023. Durante su permanencia se desempeñó en el cargo como medico veterinario en la sede Oriente.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada en nuestra línea telefónica 4483234 - 3053645499

Cordialmente,

Maribel Quintero Castaño
Gerente General.

Sede Medellín Carrera 42 N° 16A Sur – 41 Poblado (Loma Club El Campestre) Poblado
Aerocentro Local 1. Vía entre aeropuerto José María Córdoba y Glorieta Sajonia
Teléfono: 448 32 34 - www.evi.com.co

Cedula


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.956.766
SALDARRIAGA HINCAPIE
APELLIDOS
SANTIAGO
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1996
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-JUN-2014 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0121400-00597228-M-1036956766-20140709 0039149262A 1 42547544

Acta graduación


CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 14132 del 07 de Septiembre de 2015, Código SNIES 54127
Fecha: Diciembre 10 de 2020
Lugar: Secretaría General

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

MÉDICO VETERINARIO

Conferido a:

SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE
Cédula 1.036.956.766

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Medicina Veterinaria.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad, practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no El y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro P002, Acta de Grado 205 - Folio 45570, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de MÉDICO VETERINARIO.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de Diciembre de 2020

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

Diploma de grado



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autoridad del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

SANTIAGO
SALDARRIAGA HINCAPIE

C.C. 1 036 956 766

Ha completado todos los estudios que las autoridades de la Corporación exigen para optar el título de **Medicina Veterinaria**, le expide el presente diploma, el título debe inscribirse y garantiza todas las prerrogativas que se halla concedida por el Ministerio de la Ley, que en ejercicio para disfrutarlo como:

MÉDICO VETERINARIO

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín, a los 10 días del mes de Diciembre de 2021

Registrado al folio 42545 Libro REG - Acta de Grado No. 385

RECTOR SECRETARIO GENERAL

DECANO

Tarjeta profesional



CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
42545

SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE
DI: 1036956766 de Rionegro
Médico Veterinario
Corporación Universitaria Remington

Acuerdo 1683 de 2020-12-10 Pdte : Ramon Correa Nieto

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.036.956.766**

SALDARRIAGA HINCAPIE

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Saldarriaga H.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1996**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUN-2014 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

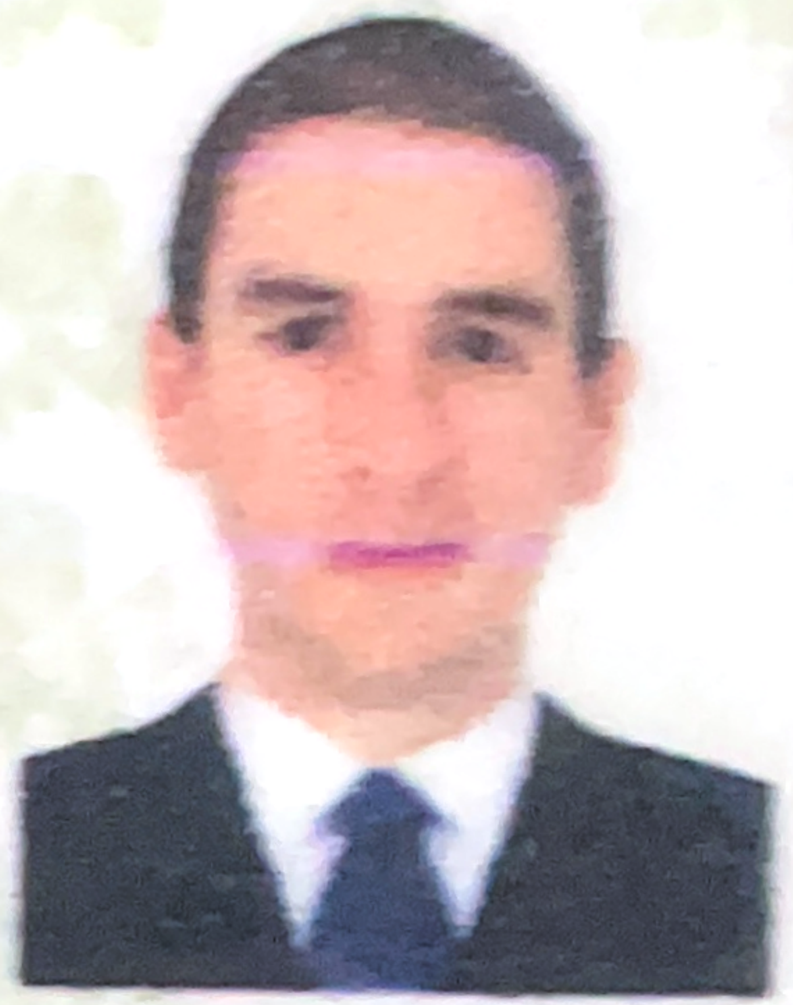
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0121400-00597228-M-1036956766-20140709 **00391**49262A 1 42547544

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA



Matricula Profesional
42545

SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE
DI: 1036956766 de Rionegro
Médico Veterinario
Corporación Universitaria Remington

Acuerdo 1683 de 2020-12-10 Pdte : Ramon Correa Nieto

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 14132 del 07 de Septiembre de 2015, Código SNIES 54127
Fecha: Diciembre 10 de 2020
Lugar: Secretaría General

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

MÉDICO VETERINARIO

Conferido a:

SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE

Cédula 1.036.956.766

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Medicina Veterinaria.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro P002, Acta de Grado 205 - Folio 45570, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de MÉDICO VETERINARIO.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de Diciembre de 2020

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

Cadena sa

Medellín 17 de marzo de 2026

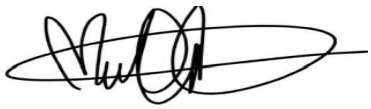
EMERGENCIAS VETERINARIAS INMEDIATAS
Nit 900450538-5

Certifica que:

El señor **SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE** identificado con cedula número 1.036.956.766, trabajo para **EMERGENCIAS VETERINARIAS INMEDIATAS S.A.S** Nit 900450538-5, desde el 16 de diciembre de 2020 hasta 30 de octubre de 2023. Durante su permanencia se desempeñó en el cargo como medico veterinario en la sede Oriente.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada en nuestra línea telefónica 4483234 - 3053645499

Cordialmente,



Maribel Quintero Castaño
Gerente General.

NIT: 901250706

Medellin, marzo 17 de 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE

REF: "**Certificación laboral**"

FINCA URBANA PET´S S.A.S. con Nit. 901.250706-1, certifica que el señor:

Nombre:	**SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE**
CC:	**1036956766**

Estuvo vinculado laboralmente con nosotros bajo las siguientes

condiciones: Tipo de Contrato:	Término indefinido.
Fecha de ingreso:	Noviembre 13 de 2023
Fecha de termino:	Febrero 13 de 2026
Cargo:	Médico Veterinario.

Atentamente,

Yolima Hernández L.

Yolima Hernández Lizarazo.
Recursos Humanos.
Contacto: (604) 522 54 24 Ext. 112 ó 304-6267777
rh@fincaurbana.pet

CONEXIÓN HUMANA
LABORAL S.A.S
Nit. 901.898.503 – 5

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE
CONEXIÓN HUMANA LABORAL S.A.S.

Certifica:

Que la siguiente información, corresponde a las características contractuales de nuestro trabajador:

Nombre	:	SALDARRIAGA HINCAPIE SANTIAGO
Cédula	:	1.036.956.766
Cargo	:	MEDICO VETERINARIO
Fecha Ingreso	:	25/03/2026
Estado	:	ACTIVO
Tipo Contrato	:	OBRA O LABOR
Sueldo Básico	:	$5.448.000,00
E.P.S.	:	EPS SURA
A.F.P.	:	PROTECCION S.A.
A.R.L.	:	ARL SURA
En Misión	:	FUNDACION CUIDADO ANIMAL

Se expide el siguiente certificado a petición del interesado en la fecha: 04 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

OSIRIS J. GUTIERREZ CH.
Gerente Administrativa

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 17:44:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036956766
Código de Verificación	1036956766260904174416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302421426

PIB
17:55:07

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036956766:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2026 05:54:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036956766 SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE.**

Señor Ciudadano

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147064311** la persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CARGANDO

El sistema esta procesando su solicitud, por favor espere.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE**
- Cédula de ciudadanía No: **1.036.956.766 de Rionegro**
- Matrícula Profesional No: **42.545**
- Título Profesional: **Médico Veterinario**
- Universidad: **Corporación Universitaria Remington**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **1036956766_coo359**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2567"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (04) días del mes de Septiembre de 2026.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:03:12 PM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1036956766**
Apellidos y Nombres: **SALDARRIAGA HINCAPIE SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141103445269

(415)7707212489984(8020) 000014110344526 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 6 9 5 6 7 6 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 9 5 6 7 6 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALDARRIAGA	HINCAPIE	SANTIAGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Guarne 3 1 8

41. Dirección principal
VDA ROMERAL

42. Correo electrónico santisalh@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 1 8 3 8 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 2 0 1 2 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-08 / 01:16:26AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Viernes, 04 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SANTIAGO SALDARRIAGA HINCAPIE identificado(a) con CC 1036956766, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	31639982974	2015-03-25	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036956766 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2026 06:30 PM

Código Verificación: **2DAV5WU94Z**

Válida hasta: **03/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC